

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA DE INFORMACION COMUNITARIA 2013
HUEPIL, ENERO 22 DE 2013.

DECRETO N° 143

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado "PROGRAMA DE INFORMACION COMUNITARIA 2013", Subprograma DE SERVICIOS COMUNITARIOS, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.04.001 Y 22.04.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese el Programa denominado PROGRAMA DE INFORMACION COMUNITARIA 2013, Subprograma DE SERVICIOS COMUNITARIOS, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.**
- 2.- **Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:**

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	6.800.000
22.04.001	MATERIALES OFICINA	100.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	100.000
Total		7.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo DD Comunitario.
Archivo Of. De Partes
JAFA/GPL/AMAM/algs.



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE